



# Informe sobre exámenes telemáticos: problemas frecuentes y soluciones

La Delegación de Alumnos de la ETSI Industriales presenta este informe recogiendo los principales problemas que se han observado en los primeros exámenes de la convocatoria ordinaria del segundo cuatrimestre.

## Problemas detectados

Los problemas que se han encontrado son de diversa índole, dependiendo fundamentalmente del tipo de examen. Es muy importante que, de ahora en adelante, los responsables de la gestión de los exámenes los tengan en cuenta para, de este modo, evitar que vuelvan a ocurrir. **Algunos de ellos son muy recurrentes** y creemos que se les debería haber puesto solución hace semanas, sin embargo, esto no ha sido así.

### Problemas tecnológicos

Estas dificultades que se han observado se deben a fallos relacionados con la plataforma en la que se realiza la prueba.

- **Errores al subir las entregas** a Moodle o Moodle-Exam: un considerable número de estudiantes ha subido su tarea a Moodle o Moodle-Exam sin dificultad; sin embargo, tiempo después han podido ver que dicho documento PDF no se había subido a la plataforma. En algunos casos se les ha admitido por correo electrónico, sin embargo, en otros no, quedando el estudiante desprotegido en el ejercicio de su evaluación. Es por ello por lo que consideramos imprescindibles tres cosas:
  - Que la plataforma Moodle o Moodle-Exam envíe un correo de confirmación a los estudiantes cuando suban sus entregas en PDF.
  - Que se habilite más tiempo después del cierre para que, el estudiante que ha percibido que no se ha subido la tarea, pueda hacerlo. Para evitar que se termine la tarea fuera de tiempo, se puede pedir la firma digital de Adobe, que incluye la hora y bloquea el PDF.





- Que se permitan, en caso de que no se quiera habilitar un tiempo extra en Moodle, la entrega por correo electrónico.
- Que se le recuerde al estudiante en las normas del examen que debe revisar que los documentos han sido subidos correctamente, y disponer de un tiempo apropiado para ello.
- **Repetición de preguntas** en exámenes tipo test: en algunos exámenes se ha podido observar que había preguntas repetidas. Es necesario que **se revise el banco de preguntas** para que esto no suceda y, con anterioridad al examen, se prevea esta posibilidad y se anticipen las medidas a tomar en caso de suceder.
- **Preguntas formuladas o programadas de forma incorrecta:** también se ha detectado este hecho en algunos exámenes. Es absolutamente necesario que dichas preguntas se anulen y que esta medida se anuncie con las instrucciones del examen.
  - Un problema derivado de este, que puede suceder y ha sucedido, es que en un examen tipo test con nota de corte haya preguntas mal formuladas. Se da la nota del test al terminar y los estudiantes que no llegan a la nota mínima son invitados a abandonar el examen. Es imprescindible que, para evitar que luego, por errores en alguna pregunta, se queden por encima de la nota mínima pero no hagan el resto del examen, no se den las notas de las partes del examen hasta la finalización de este.
- **Falta de capacidad de las plataformas:** en algunos exámenes se ha observado como las plataformas no podían acoger a todos los estudiantes. Es inconcebible que esto vuelva a pasar, hay que planificar el número de estudiantes que van a hacer el examen y dimensionar las reuniones de Teams o Zoom que sean necesarias. **NO SE PUEDE COMENZAR UN EXAMEN HASTA QUE TODOS LOS ESTUDIANTES ESTÉN EN CONTACTO SÍNCRONO CON EL PROFESOR.**

### Problemas en el planteamiento del examen

Se han detectado problemas recurrentes en el planteamiento de los exámenes, que consideramos que deben ser subsanados para futuras pruebas.

- **Falta de tiempo:** este es el problema más recurrente, dándose en la mayoría de las asignaturas. Constantemente los estudiantes percibimos que se reduce notablemente el tiempo de respuesta respecto a un examen habitual. Amparado en





evitar la copia y obviando que ya se toman otro tipo de medidas, la mayoría de las asignaturas plantean unos **TIEMPOS ABSOLUTAMENTE SURREALISTAS** de ejecución y en muchas ocasiones, también de escaneado, subida de archivos, firma y comprobación. Es fundamental que se revise esto, dado que hemos llegado a ver preguntas de tipo test con 20 segundos para responder en las que solamente leer el enunciado puede emplear bastante más de 20 segundos. El fotografiado, escaneado, firma y subida a Moodle de un ejercicio de desarrollo **puede llevar hasta 6 ó 7 minutos**, mientras que en muchas ocasiones se ha estimado el tiempo hasta en 2 minutos.

- **Penalización excesiva por fallo:** habitualmente se considera justo que, dada una pregunta de valor  $K$ , con  $N$  opciones de respuesta (excluyendo la opción *En blanco*), la penalización por fallo responda a una esperanza de nota aleatoria de 0 puntos, de modo que dicha penalización debe tener el valor:

$$p = \frac{K}{N - 1}$$

Hemos observado que en algunos exámenes no se ha cumplido esta premisa y lo consideramos **MUY INJUSTO Y PERJUDICIAL**, dado que penaliza el fallo en exceso. Creemos que es fundamental revisarlo.

### Problemas en previsión y comunicación

Finalmente se incluyen los problemas que se han detectado relativos a la previsión de la evaluación y a la comunicación de las condiciones.

- **Incumplimiento reiterado del Artículo 3.3 de la Resolución Rectoral del 13 de abril**, que establece que *El formato de las pruebas propuesto por el profesor será conocido con al menos 10 días de antelación por los estudiantes [...]*. Resulta más rápido contar las asignaturas que sí han cumplido este artículo. En algunos exámenes hemos llegado a observar que la anticipación ha sido de horas. **En la información sobre el formato se debe incluir la tipología de las preguntas, el temario que se va a preguntar, la duración aproximada del examen, la plataforma que se va a usar, coordenadas de acceso a la misma, etc. ES FUNDAMENTAL QUE LOS ESTUDIANTES CONOZCAN EL FORMATO Y DISPOSICIÓN DEL EXAMEN CON LA ANTELACIÓN PREVISTA, Y ESTO NO S ESTÁ CUMPLIENDO.**





- Incumplimiento de las recomendaciones proporcionadas por el Rectorado de la UPM en la Guía de Evaluación no presencial, concretamente en la página 3 de la misma, que dicen así:

*Será necesario repensar qué y cómo se evalúa en el nuevo contexto. En este sentido, queremos resaltar tres recomendaciones clave:*

- *Se debe dar especial énfasis a las competencias y contenidos esenciales de cada asignatura, y en especial a los que son necesarios para las asignaturas posteriores.*
- *El estudiantado se enfrenta a un nuevo tipo de prueba de evaluación. Por ello, se recomienda que **con anterioridad pueda disponer de exámenes tipo** para que sepan lo que se van a encontrar. El estudiantado debe **poder familiarizarse** tanto con el tipo de prueba a la que se va a enfrentar como a la tecnología necesaria para ello.*
- ***Adecuación de los criterios de corrección a las condiciones de excepcionalidad** con que se han desarrollado las actividades formativas, facilitando que los estudiantes puedan demostrar la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias definidos en las Guías docentes adaptadas a tales condiciones.*

En muchas asignaturas se está modificando el tipo de examen sin disponer los estudiantes de algún modelo o examen tipo, **agravado este hecho con el incumplimiento del Artículo 3.3 anteriormente mencionado**. Asimismo, los criterios de corrección en muchos casos se han endurecido y no se han adaptado a la situación de excepcionalidad.

- Incumplimiento del Artículo 3.2 de la Guía de Evaluación no presencial, que dice lo siguiente:

*La revisión del examen se realizará de forma no presencial el día y hora establecido al efecto por el profesor, **habilitando sesiones síncronas que aseguren la interacción** entre el profesor y el estudiante a través de alguna de las herramientas disponibles. En esta sesión, los documentos que han servido de base a la calificación se pondrán a disposición del estudiante de forma que los pueda ver.*





En algunos exámenes no se han habilitado revisiones síncronas para la revisión, así como en algunas pruebas de Evaluación Continua.

- **Incumplimiento del Artículo 22.6 de la Normativa de Evaluación** del Aprendizaje en las titulaciones de Grado y Máster Universitario con Planes de estudio adaptados al RD 1393/2007, que dice así:

*En los exámenes parciales y/o finales, salvo que el tipo de examen no lo permita, la solución de las preguntas del examen se hará pública dentro de los dos días hábiles siguientes a la finalización de la prueba por la totalidad de los alumnos que deben realizarla [...]*

En muchos exámenes hemos podido observar como **las soluciones no llegan a aparecer nunca** y, de aparecer, muchas veces lo hacen con un notable retraso. Es fundamental que las soluciones estén disponibles de cara a que el estudiante pueda conocer con anterioridad a la publicación de notas los fallos que ha cometido y, en su caso, pedir la revisión de la prueba con más criterio. Es importante señalar que las asignaturas que no puedan publicar la revisión debido al tipo de examen deben aclararlo en la Guía de Aprendizaje.

- **Incumplimiento del Artículo 28.2 de la Normativa de Evaluación** del Aprendizaje en las titulaciones de Grado y Máster Universitario con Planes de estudio adaptados al RD 1393/2007, que dice así:

*Las calificaciones de las actividades evaluables serán publicadas por el profesor responsable en los tabloneros y/o página web de la asignatura o del centro en su defecto, en un **plazo máximo de quince días naturales** desde la realización de la actividad. No obstante lo anterior, **si el sistema de evaluación continua prevé la posibilidad o necesidad de realizar una prueba global** en el periodo de exámenes habilitado para ello en el calendario escolar, las calificaciones a las que se refiere este artículo deberán haber sido publicadas, con una **antelación mínima de siete días naturales** a la fecha prevista para la prueba final.*

Entendemos que **en algunos casos no es posible cumplir estrictamente** los plazos dispuestos en este artículo; sin embargo, hemos observado incumplimientos manifiestos del mismo que no obedecen a la casuística de la asignatura y que deberán ser tenidos en cuenta. **Nos preocupa especialmente la condición de**





siete días de antelación para la calificación de Evaluación Continua, que hemos podido comprobar que ha sido incumplida en algunas ocasiones con tareas que habían sido realizadas semanas atrás.

## Conclusiones

Los estudiantes y los profesores de la Escuela **hemos hecho un gran esfuerzo** para adaptarnos a la situación excepcional que vivimos. Al igual que desde la Delegación de Alumnos de la ETSII **siempre hemos mostrado nuestro agradecimiento** a los profesores por el esfuerzo en la adaptación y el respeto al trabajo que se está realizando, también creemos que sigue habiendo problemas que se deben atajar, especialmente de cara a la Convocatoria Extraordinaria. Nos gustaría que para el final del periodo de exámenes **los estudiantes observen como las pruebas de evaluación que se realizan ven mejorando** tanto en desarrollo como en adaptación a las circunstancias.

Para lograr esos objetivos, creemos que **es fundamental que los profesores responsables de las pruebas de evaluación mantengan un diálogo constante con los representantes** de los estudiantes afectados por dichas pruebas. Es necesario que durante la planificación de la prueba telemática, los estudiantes puedan aportar sus consideraciones sobre la misma y, del mismo modo, al finalizar, exista una retroalimentación mediante la cual se pueda mejorar en la siguiente ocasión.

Madrid, 10 de junio de 2020

Sergio Blanco Scala  
Delegado de Alumnos ETSII

